



NOTA INFORMATIVA
LISTADO PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL
DIETISTA-NUTRICIONISTA

Por Resolución 1846E/2019, de 30 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se declaró desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de oposición (OPE 2016) para puestos de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, convocatoria aprobada por Resolución 571E/2018, de 18 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 125, de 29 de junio de 2018.

A la vista de lo cual se mantiene en vigor la Resolución 1611E/2017, 11 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista de aspirantes al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

03/01/2020

RESOLUCIÓN 1846E/2019, de 30 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se declara desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición (OPE 2016) para puestos de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 571E/2018, de 18 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Dietista-Nutricionista del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y para la constitución a través de las pruebas selectivas, de listas de aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo, tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 125, de 29 de junio de 2018.

En la base 11 de dicha convocatoria se indicaba el procedimiento para la elaboración de listas para Promoción Interna Temporal de Dietista-Nutricionista y su funcionamiento posterior, generándose dichas listas a la vista de los resultados de las pruebas selectivas y rigiéndose por lo dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y por la normativa que lo desarrolle vigente en el momento de entrada en vigor de dichas listas.

Por Resolución 1945E/2018, de 6 de noviembre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Dietista-Nutricionista del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 221, de 15 de noviembre de 2018, constando en la misma la relación de aspirantes a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Efectuado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha publicado la relación de aprobados en dicha selección, no habiendo aspirantes aprobados correspondientes a promoción interna temporal.

A la vista del expediente, procede declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición para puestos de Dietista-Nutricionista para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición (OPE 2016) para puestos de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Publicar la resolución en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (calle Tudela, 20 – Pamplona).

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, del Área de Salud de Estella-Lizarra y del Área de Salud de Tudela, al Servicio de Gestión Económica y Profesionales de Salud Mental y al Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

4º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Pública Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 30 de diciembre de 2019

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA,
José Ramón Mora Martínez.**

RESOLUCIÓN 1611E/2017, de 11 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 1154E/2017, de 20 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprueba la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, con el fin de dar cobertura temporal, mediante procedimientos de promoción interna temporal, de las necesidades que se produzcan en la categoría de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Efectuado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha publicado la relación de aprobados en dicha selección.

Recibido el expediente completo, procede aprobar mediante resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Dietista-Nutricionista

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Dietista-Nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de acuerdo con el Anexo I (orden de puntuación general) y Anexo II (orden de puntuación por ámbitos).

2º.- El procedimiento de promoción interna temporal, se circunscribe a los ámbitos definidos para el procedimiento de acoplamiento interno. Con carácter

excepcional podrán trascender dichos ámbitos cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen. Asimismo, cuando no haya aspirantes para promoción en un ámbito determinado, se seguirá la lista por orden de puntuación general recogida en el Anexo I y sin tener en cuenta el ámbito al que pertenecen.

3º.- Publicar la resolución y sus anexos en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (Avda. del Ejército, 2 – Pamplona).

4º.- Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 11 de agosto de 2017

el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Óscar Moracho del Rfo.



ANEXO I ORDEN DE PUNTUACIÓN GENERAL

LISTADO DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL, DE PUESTOS DE TRABAJO DE DIETISTA-NUTRICIONISTA, EN EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	RUIZ DE LAS HERAS DE LA HERA, ARÁNZAZU	51,30
2	ORTIGOSA PEZONAGA, BERTA	44,40
3	ESPARZA FERNÁNDEZ, OLGA	39,30
4	OLORON TOLOSA, NEREA	39,00
5	IBARROLLA FRIAS, MIREN ARANTXA	33,90

ANEXO II ORDEN DE PUNTUACIÓN POR ÁMBITOS

LISTADO DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE DIETISTA-NUTRICIONISTA, EN EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA:

COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	RUIZ DE LAS HERAS DE LA HERA, ARÁNZAZU	51,30
2	ORTIGOSA PEZONAGA, BERTA	44,40
3	ESPARZA FERNÁNDEZ, OLGA	39,30
4	OLORON TOLOSA, NEREA	39,00
5	IBARROLLA FRIAS, MIREN ARANTXA	33,90